

Declarar vivienda habitual, alquileres o nada

Escrito por cavalo25 - 10/05/2013 10:26

Tengo un piso en Madrid capital comprado de soltero que en el fondo es la vivienda habitual que actualmente usamos mi mujer, mi hijo y servidor. El 31 de julio de 2012 compramos y escrituramos los dos al 50% una segunda vivienda muy próxima que tenemos cedida (en el fondo alquilada en "b") a unos amigos. ¿Puede desgravarse mi mujer al menos por la compra de esa vivienda, pues ésa era entre otras cosas nuestra intención y dada la proximidad es como una prolongación de la vivienda habitual?. Figura como primera titular y, aunque no está empadronada, todos los recibos están a su nombre. Aunque no sea realmente la vivienda habitual, ¿colaría?.

Por otra parte, en conversación reciente con el inquilino del piso en cuestión me confiesa ante mi petición de que omita datos referentes a la vivienda o a nosotros como arrendatarios que:

"...en la declaración de la renta hay que declarar nuestro domicilio fiscal a 31/12/2012. Es en ese lugar donde hay que poner el domicilio (y la referencia catastral. sería la única referencia a ti. Evidentemente no podemos indicar que vivimos donde viviamos el año pasado, porque el dueño de ese piso está actualmente habitándolo...".

Ellos no van a desgravarse el alquiler por circunstancias (uno podría por edad, pero apenas tuvo ingresos). En años posteriores ya veríamos.

En fin, ya no sé si me trae más cuenta insistir en la desgravación de primera vivienda de mi mujer (pero quedaría comprometido al poner el mismo domicilio los inquilinos incluyendo hasta el código catastral), declarar el piso "a disposición de los titulares" sin declarar alquileres o declarar los 5 meses de alquiler (aunque tengo entendido que en Madrid hay que entregar la fianza a la Comunidad para luego poder desgravarme como propietario que arrienda, cosa que no hice). ¿Alguna otra opción?. Lo que sí tengo claro es que haré lo que más cuenta me traiga si va a colar con Hacienda, porque bastante nos han robado ya a mi mujer y a mí (funcionarios que se quedaron sin pagas de Navidad).

Estoy hecho un lío y agradecería un cable. Gracias.

Re: Declarar vivienda habitual, alquileres o nada

Escrito por euribor - 13/05/2013 08:08

No te lo puedes desgravar... encima de defraudar con alquiler en B, quieres que el resto de los contribuyentes te paguemos unas desgravaciones?

Así va el país!!
